

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOBIDREAMS S.A.

En la ciudad de Manta, a los cinco días de abril del 2019, siendo las 15H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 7 y calle 17, se reúne la Junta General ordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA INMOBIDREAMS S.A

CONCURRENTES Y QUORUM DE INSTALACION.

Preside esta sesión la Presidenta de la Compañía y por acuerdo de los presentes actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. **CAMPAIN MARQUEZ JORGE NEY**, en este estado por secretaría se elabora la lista de socios presentes con derecho a voto. El secretario procede a constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía representada por los accionistas de acuerdo con la siguiente lista. **VASQUEZ CASTRO GABRIELA LISSETH. VASQUEZ MACIAS GABRIEL ANTONIO, VILLAO VERA WALTHER SEGUNDO Y CAMPAIN MARQUEZ JORGE NEY** cuya acta de expediente con la lista de asistentes debidamente firmada se manda a agregar al expediente de la Junta. La señora Presidenta luego de constatar que existe el correspondiente quórum de instalación declara abierta la presente Junta General ordinaria de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA INMOBIDREAMS S.A.** Y pide que por secretaría se ponga en conocimiento los temas a tratar de a cuadro con el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre.

b) Balance del Ejercicio Económico del año 2018

Una vez conocido el tema a tratar, los asistentes a esta Junta aceptan reunirse de forma universal presidiendo de la respectiva convocatoria al amparo de la que faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre.

b) Balance del Ejercicio Económico del año 2018

Una vez instalada la Junta hace uso de la palabra el Sr. Gerente General de la Compañía quien manifiesta que la compañía no tuvo actividad operacional en el año 2018 por tal motivo no hubo ingresos este año. Y que el deseo de la administración es poder operar en el año 2019.

QUORUM DECISORIO Y RESOLUCIONES

Luego de las deliberaciones de rigor y no habiendo otra propuesta, esta Junta General

acogiéndose al informe presentado y las recomendaciones planteadas, es decir dado el quórum decisorio necesario, decide adoptar las siguientes resoluciones.

1. Aprobar el Balance General de Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Fiscal 2018.
2. Autorizar al señor Gerente General para que presente los Balances del ejercicio económico 2018.

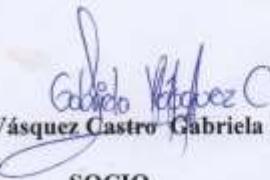
Evaluando que ha sido el orden del día señalado para esta junta, la Srta. Presidenta de la junta, concede un momento de receso para la elaboración del acta respectiva.

Una vez cumplido dicho requerimiento, se reinstala la junta y se procede a dar lectura al acta por secretaría siendo aprobada en su texto y redacción por todos los accionistas concurrentes, con lo cual se da por concluida la junta siendo las 16H30 de fecha arriba indicada, suscribiendo la presente acta todos los socios de la compañía.


Campaín Márquez Jorge Ney
SOCIO


Villan Vera Walther Segundo
SOCIO


Vásquez Macías Gabriel Antonio
SOCIO


Vásquez Castro Gabriela Lisseth
SOCIO


Campaín Márquez Jorge Ney
SECRETARIO AD-HOC


Vásquez Castro Gabriela Lisseth
PRESIDENTA